



“Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT)”

Convocatoria 2009-01

ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con base en las atribuciones que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI 2008-2012), constituyó el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT), cuyo objeto es promover acciones científicas, tecnológicas, de innovación y la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

El CONACYT en el ámbito de las facultades que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, tiene como objeto entre otros apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a través de los instrumentos de fomento regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología, así como establecer esquemas de apoyo que fortalezcan la descentralización de dichas actividades en beneficio del país, contemplando aquellas que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

Para el cumplimiento de este objeto, el CONACYT a través del FORDECyT

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)), a presentar propuestas de investigación científica aplicada, desarrollo tecnológico, de innovación, creación y fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas, así como formación de recursos humanos de alto nivel.

BASES

1. Las propuestas que resulten con dictamen favorable darán lugar al desarrollo de proyectos cuya ejecución deberá ser realizada o coordinada por el proponente.
2. Sólo se apoyarán propuestas que contribuyan de manera significativa al desarrollo de alguna región, conformada por más de una entidad federativa o bien por más de un municipio de una o más entidades federativas, que comparten necesidades, problemáticas u oportunidades que condicionan el desarrollo económico y social y que permitan el fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.



3. Las propuestas deberán elaborarse y enviarse de manera electrónica, de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria y en el formato correspondiente, disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx. No se admitirá información que no sea presentada en estos términos.
4. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.

4. Consideraciones generales

4.1 En los Términos de Referencia se describen los criterios de participación, evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

4.2 El número y monto de las propuestas aprobadas estará sujeto a la evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del FORDECyT.

4.3 Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECyT, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

5. Calendario de la convocatoria

Fecha	Actividad a realizar
19 de febrero	Publicación de la convocatoria
19 de marzo	Apertura del sistema de captura de propuestas
19 de mayo	Cierre de la convocatoria
7 de julio	Publicación de resultados

La relación de las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración, será publicada en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx.

6. Mayor información

Oficinas centrales y regionales del CONACYT.
http://www.conacyt.gob.mx/Estados/Estados_OficinasRegionales.html

Centro de Soporte Técnico

cocst@conacyt.mx
Ciudad de México y Área Metropolitana
(55) 53-22-77-08
Resto del país
01 800 800 86 49
De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

Esta convocatoria se emite en México, D.F., el día 19 de febrero de 2009.